MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

ADENDA N° 2

01 de setiembre de 2020

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADOCON CORDONES ID Nº 380.472 CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiibary de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de incluir las siguientes modificaciones:

Punto Nº 1
Debe decir:

Se modifica fecha tope de consulta en el SICP

Tope de Consulta:: 3/09/2020 09:00 hs.

Punto Nº 2
Debe decir:

Se adjunta dictamen incluyendo el items N° 1 Cartel de Obra

Punto N° 3

Debe decir:

8.Visita al sitio de obras

1. Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca o Matrícula Nº: No aplica

Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: No aplica

Sitio donde se ejecutará la obra: Lado Oeste de la Ruta X. B° San Jose, Detras de Sport Capiibary

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 01/09/2020

Lugar: Barrio Centro Lado Oeste de La Ruta X

Hora: 09:00 horas

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Procedimiento: Construccion de Pavimento Tipo Empedrado con Cordones de H°

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arq. Luis Alberto Portillo

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Punto N° 4

Debe decir:

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Juan Manuel Lezcano

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *2 Carretilla* • *Pala* • *Mescladora* • *Camion tumba* • *Niveladora* • *molde* *Niveladora* • *Compactadora* • molde Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir con *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. 5. Formularios 7

i) Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: NO APLICA

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.
Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Manuel Lezcano

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Punto N° 5

Debe decir:

7.Tasa de Interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Si la administración incurriere en mora, la misma no perjudicara al contratista y este tendrá derecho a percibir intereses moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligacion y publicado en diarios de difusión nacional".

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Atentamente

Juan Manuel Lezcano
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
U.O.C.
Capiibary - San Pedro

Juan Manuel Lezcano
Encargado de U.O.C.